

Villarroya

Gob. Cn. de la Península de Suho x 1813.

Villanoya

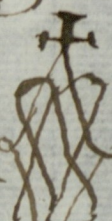
Ayuntamiento marabudis.



SELLO CUARTO, CUARTE-
TA MARABUDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Vicente López Gil & C^o por del y Ayuntamiento de la villa de Villanoya comitida
de en ella Partido de la Ciudad de Calatayud. Certifico: que habiendo recibido
el Ayuntamiento de este Pueblo en el día seis de los corrientes, un exemplar de la
nueva constitución Española, que se le franqueó por el Sr. Comandante Genl.
y Jefe Superior de Aragón D.ⁿ Josef Joaquín Duran con calidad de reintegro,
se destinó por el Ayuntamiento al día ocho de los mismos para su publi-
cación, y al efecto se hizo notorio al Pueblo y se convocó en la forma acor-
tada; llegado el día se publicó en la plaza pp.^{ca} de el mismo Pue-
bto con las formalidades que por la misma se previene. Al día siguiente
que fue domingo se celebró en esta Parroquial una Misa Solemne á la
que concurrió el Ayuntamiento y Comandante, se leyó y juró dicha constitu-
ción con las formalidades prevenidas, y se cantó en Solemne Te Deum
todo con arreglo á lo mandado por dicha constitución. Y por que conste en
virtud de lo mandado en reales cédulas recibidas, doy el presente que
signo y firmo en la villa de Villanoya á doce días del mes de Enero de
el Año mil ochocientos y trece.

Antestim.  de Verdad

Vicente López Gil
